ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
T56STUDIO S.A.S.
ACTA No. 006

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2020, siendo las 08:00 am se reunieron en las oficinas del domicilio social de **T56STUDIO S.A.S.**, el señor: **RUBÉN DARÍO CARVAJAL NIÑO** de nacionalidad Colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.429.281 de Bogotá D.C., en calidad de único accionista de la Empresa **T56STUDIO S.A.S**, con el fin de celebrar la presente reunión de Asamblea General de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

La reunión se celebró para desarrollar el ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretaria.
3. Autorización especial al representante legal para presentar propuesta y contratar con el **DEPARTAMENTO DE BOYACA**.
4. Lectura y Aprobación del Acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

El Representante Legal de **T56STUDIO S.A.S.,** una vez verificado el quórum, informó que se encontraban presentes los socios titulares del 100% acciones en las cuales se encuentra dividido el capital, como se indicó al comienzo, habiendo quórum de liberatorio y decisorio.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Por unanimidad fueron elegidos **RUBÉN DARÍO CARVAJAL NIÑO**, como presidente y como secretaria la señora **ERIKA JOHANNA VILLAMIZAR ROJAS** designados para los respectivos cargos.

Propuesta que fue sometida a discusión y fue aprobada por unanimidad de votos.

3. AUTORIZACIÓN ESPECIAL AL REPRESENTANTE LEGAL PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Autorización especial al representante legal de la Empresa **T56STUDIO S.A.S.**, **RUBÉN DARÍO CARVAJAL NIÑO**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.429.281, para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, ante el DEPARTAMENTO DE BOYACA con NIT: 891.800.498-1, en el proceso de contratación PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. GB-PE-27-2020, Cuyo objeto es: "***PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LAS ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA INFECCIÓN***

RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19, TANTO COMO EL DE FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, SOBRE EL AISLAMIENTO SOCIAL VOLUNTARIO Y OBLIGATORIO COMO MEDIDA PREVENTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.", por valor total hasta de $292.494.265.

LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO FACULTADO EL REPRESENTANTE LEGAL A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.

Petición que fue aceptada y aprobada por unanimidad, por el 100% de los socios así:

CONCEPTO	No. DE ACCIONES
Acciones suscritas presentes que votan a favor	1.000
Acciones suscritas presentes que votan en blanco	0
Acciones suscritas presentes que votan en contra	0

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

La secretaria dio lectura a la presente acta, no existiendo votos en contra, fue aprobada en su totalidad por unanimidad, por los asistentes, y sin votos en contra.

Agotado el orden del día el presidente levantó la sesión, siendo las 9:30 a.m.



PRESIDENTE
RUBÉN DARÍO CARVAJAL NIÑO
C. C. 1.032.429.281 de Bogotá D.C.



SECRETARIA
ERIKA JOHANNA VILLAMIZAR ROJAS
C. C. 1.121.903.882 de Villavicencio

Certifico que este documento es fiel copia tomado de su original



SECRETARIA
ERIKA JOHANNA VILLAMIZAR ROJAS
C. C. 1.121.903.882 de Villavicencio